



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 26 de febrero de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 197/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00004606-6/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Sergio Delgado y el Dr. Javier Alejandro Bujan, en carácter de Presidente de la Sala II y Presidente de la Cámara de Casación y Apelaciones Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, respectivamente, solicitan la designación interina de Rosario Drabble en el cargo de Relatora y la designación interina de Lucas Ezequiel Cogozzo en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 48/2025, que Rosario Drabble se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de Felipe Martin Fondevila y/o mientras se extienda el pase y designación interino de Lautaro Javier Martino en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra. Asimismo, a partir de la finalización de ese interinato, se deberá reincorporar al cargo de Auxiliar, que fuere dispuesto por Resolución Presidencia N° 702/2023, conforme Res. Presidencia N° 966/2023. Se solicita su designación interina en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a partir del 1° de marzo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2025, cargo en el que se encuentra confirmada Rocío Evelyn Buosi conforme Resolución Presidencia N° 1100/2021 -quien actualmente se encuentra con licencia extraordinaria por ETOC, conforme Resolución Presidencia N° 390/2024- y en el que interinamente fue designado Lucas Ezequiel Cogozzo conforme Resolución Presidencia N° 1115/2024 -cuyo interinato finalizará el 28 de febrero de 2025, razón por la cual el cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que Lucas Ezequiel Cogozzo se desempeña en el cargo de Relator en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1° de enero y hasta el 28 de febrero de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocío Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1115/2024, interinato vigente hasta el 28 de febrero de 2025, inclusive, conforme su condición resolutoria. Se solicita, a partir del 1° de marzo de 2025, su designación interina en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, y hasta el 30 de abril de 2025, cargo en el que se encuentra confirmado Lautaro Javier Martino conforme Res.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Presidencia N° 1255/2015 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado PCyF N° 1, conforme Res. Presidencia N° 635/2022- y en el que interinamente fueron designados Felipe Martin Fondevila conforme Res. Presidencia N° 549/2023 -quien actualmente se desempeña como Oficial en el Juzgado PCyF N° 2, conforme Res. Presidencia N° 552/2024- y Drabble -de acuerdo a lo antes referido-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Rosario Drabble (Legajo N° 8953) en el cargo de Relatora en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2025 y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Rocío Evelyn Buosi y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar a Lucas Ezequiel Cogozzo (Legajo N° 8779) en el cargo de Auxiliar en la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 2025 y/o mientras se extienda la designación interina de Rosario Drabble en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Felipe Martin Fondevila y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Lautaro Javier Martino en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Sala II de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 197/2025**